

¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?

AYUDA SEGURA



Seguro disponible para denunciar y hacer **seguimiento en línea en bancochile.cl**

Procedimiento:

PARA ACTIVAR LA COBERTURA DE ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS.

PASO 1:

- Una vez ocurrido el siniestro, en un **plazo máximo de 24 horas** debe realizar la denuncia en **una** de las siguientes entidades:

Denuncia Presencial:

- Puede denunciar ante la Comisaría de Carabineros más cercana, ante cualquier cuartel de la PDI o directamente en la fiscalía local del lugar donde ocurrieron los hechos.
- Una vez realizada la denuncia, guardar el comprobante de denuncia y obtener el parte policial extendido emitido por la fiscalía competente (Documento de 4 a 5 hojas) con el RUC asignado.

Denuncia En Línea:

- Ingresa a la página **w3.fiscaliadechile.cl**
 - Descarga el formulario y complétalo con todos los antecedentes ahí requeridos.
 - **Dependiendo del lugar de ocurrencia de los hechos, busca el correo electrónico correspondiente** a la Fiscalía Regional o Local en la misma página y envíe los antecedentes. (*No olvide adjuntar el formulario que se descarga desde la misma página de la fiscalía).
 - Una vez enviado el correo electrónico con el formulario de denuncia al correo electrónico de la fiscalía correspondiente, debe recibir respuesta de recepción y asignación del ruc de la causa por parte de la fiscalía, el que deberá ser enviado como parte de la documentación al momento de su denuncia a la compañía.

- Página de Comisaria virtual **w3.comisariavirtual.cl** (Solo si cuenta con clave única)
 - Ingresa a la página **w3.comisariavirtual.cl**
 - Seleccione la opción **denuncias** (No constancias)
 - **Dependiendo del lugar de ocurrencia de los hechos, busca el correo electrónico correspondiente** a la Fiscalía Regional o Local en la misma página y envíe los antecedentes. (*No olvide adjuntar el formulario que se descarga desde la misma página de la fiscalía).
 - Una vez enviado el correo electrónico con el formulario de denuncia al correo electrónico de la fiscalía correspondiente, debe recibir respuesta de recepción y asignación del ruc de la causa por parte de la fiscalía, el que deberá ser enviado como parte de la documentación al momento de su denuncia a la compañía.

Importante: La denuncia se debe ingresar en **solo una** de las opciones mencionadas, luego enviar al seguro el parte policial extendido (documento de 4 a 5 hojas) que emite la fiscalía correspondiente en forma posterior.

- Si has sufrido un robo de celular realiza en forma inmediata el correspondiente bloqueo en la compañía telefónica. No olvides que este bloqueo debe considerar la fecha del bloqueo y número de serie IMEI (código de 15 dígitos) único e irrepetible asociado al equipo.

PASO 2:

- En la página del Banco de Chile ingrese a Banco en Línea y en el apartado **Mis Productos/ Seguros/Siniestros/Denunciar un Siniestro**, podrá seleccionar el seguro que desea activar. Complete la información requerida adjuntando los documentos según lo indicado en la pantalla inicial.

PASO 3:

- Para la Cobertura de Robo con Violencia en la persona considere:
 - Para los bienes electrónicos deberá adjuntar boleta o factura original; o en caso contrario indicar los motivos de no poseer la factura y acompañar modelo y marca del producto original, y cotización actual del bien a través de casa comercial o similar.
 - Para los bienes No electrónicos deberá acompañar listado simple, identificando acompañar modelo o marca del producto original, y cotización actual del bien a través de casa comercial o similar.

TENGA PRESENTE

- En un plazo máximo de **30 días** debe presentar los antecedentes al Seguro, contados desde ocurrido el evento
- **Plazo de resolución:** 10 días hábiles a contar de la fecha de recepción de todos los documentos.
- Para conocer el estado de su siniestro, en la página del Banco Chile, ingrese a Banco en Línea en las próximas 48 horas desde realizada su denuncia y en el apartado **Mis Productos/ Seguros/ Siniestros / Seguimiento de Siniestros** podrá seleccionar el siniestro que desea hacer seguimiento, adjuntando además documentos adicionales en caso de haber sido requeridos por la compañía de seguros.
- La compañía se reserva el derecho de solicitar antecedentes adicionales que estime necesarios para la liquidación del siniestro.

Importante:

Si usted no visualiza el seguro que desea activar en la página del Banco de Chile, llame al 800 210 023 donde recibirá la información necesaria para activar su seguro.

Para mayor información sobre coberturas y condiciones de su producto, favor consultar la póliza del seguro contratado.